



MENDOZA, 21 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1836/17 caratulado: "BELOT, Jesús Damián s/Baja cargo Profesor Adjunto (S). Desde el 01/02/2017. Funciones de JUAD – Carreras de Artes del Espectáculo – FAD."

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la baja del Prof. Jesús Damián BELOT en las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente obedece a que el mismo ha sido designado como Director de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987 – CUIL N° 20-11809116-8) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con el que desempeñaba funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, cuya prórroga de designación fue otorgada por resolución N° 298/16-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, por un monto de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$) 1150), que percibía el Prof. Jesús Damián BELOT por el desempeño de las funciones mencionadas precedentemente y cuya prórroga fue otorgada por resolución N° 335/16-C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **4**

P. A.
ecm.
<i>o</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO